

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2020 00365

Conforme a lo solicitado por el acreedor prendario quien manifiesta que el rodante se encuentra en su poder, el juzgado:

RESUELVE:

1. LA TERMINACIÓN DEL TRÁMITE DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL VEHÍCULO DE PLACAS **NRF19E**, solicitada por MOVIAVAL SAS.
2. El LEVANTAMIENTO de las medidas de aprehensión. OFICIAR a las autoridades de policía correspondientes.
3. La entrega de los documentos base de ejecución al demandante.
4. Hecho lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 63 Hoy 27-10-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario